

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 17 de junio de 2021 paso a despacho de la señora Juez la respuesta emitida desde el área de Embargos y Requerimientos del Banco Popular.

BERNARDO GIRALDO RIVERA

Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 0039100
ASUNTO	En conocimiento Rpta Bco Popular

La respuesta emitida por el área de embargos y requerimientos del Banco Popular, enviada al juzgado a través de correo electrónico, se pone en conocimiento de la parte actora y será tenida en cuenta al momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE¹

BGR

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

Publicado por estado No. 100 fijado el 21 de junio 2021 a la 7:30 am.

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS

Secretaria

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f8a4a426577a6913dba5054170950b735720529545655b5c930ba1515f4a339

Documento generado en 18/06/2021 04:24:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>